

IAIP PREMIO AL SANAA POR OBTENER UN 100% EN LA EVALUACIÓN DEL PORTAL DE TRANSPARENCIA

El Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados (SANAA), recibió un reconocimiento por parte del Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP), por su crecimiento e interés en el cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública obteniendo un 100 por ciento de calificación.

La premiación se realiza en base a la calificación obtenida durante el primer semestre de cada año, en donde las instituciones están obligadas a alcanzar el 100 por ciento de acuerdo a la información publicada en sus portales.

Los portales son evaluados según la estructura orgánica con un 15 por ciento, planeación y rendición de cuentas 40 por ciento, finanzas 35 por ciento, normativa cinco por ciento y participación ciudadana cinco por ciento.

El galardón que ahora se suma a otros, sobre la transparencia del SANAA. La entrega del diploma se realizó en el acto de presentación del “Informe de Verificación de la Información de Oficio en los Portales de Transparencia de las Instituciones Obligadas”, correspondiente al primer semestre del 2017.

Así mismo, la comisionada presidenta Suyapa Thumann Conde, manifestó que uno de los objetivos de la Ley de Transparencia es el de garantizar el ejercicio del derecho que tienen los ciudadanos a participar en la gestión de los asuntos públicos, así como promover la utilización eficiente de los recursos del Estado.

El reconocimiento correspondiente al SANAA, lo recibió el Gerente General Roberto Zablah, quien fue acompañada por la oficial de Transparencia Cabe destacar, que este reconocimiento se ha logrado gracias al trabajo y buen desempeño Ing. Marcela Girón, quien es el primero en exigir que el portal esté debidamente actualizado con la información debida.

El Gerente General Roberto E. Zablah , dijo que la información publicada en cada uno de los portales de las diferentes instituciones es con el fin de que la sociedad hondureña alcance un nivel de conocimiento y empoderamiento sobre la Ley de Transparencia de Acceso a la Información Pública.

Tegucigalpa, M.D. C., 29 de Septiembre 2017
SANAA